



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 OCT 2013

RES. H. N° 1473-13

EXPTE.N° 4.116/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna **VIVIANA MARTELL, LU. N° 790.925**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1.503-08, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. IVONNE SARAVIA, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1224-10, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, por el término de un año a partir del 1 de noviembre de 2010;

Que por Res. H.N° 1595-11, se otorga prórroga extraordinaria a la alumna MARTELL para la presentación del Trabajo Final de Tesis, por el término de 6 (seis) meses a partir del 1 de noviembre de 2011;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600-08;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva con demoras la propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte **"ARTE ADOLESCENTE ¿ESPEJO O CONFIDENTE?"** de la alumna **VIVIANA MARTELL, LU. N° 790.925**.

Titulares: Prof. MARÍA EUGENIA BURGOS (Presidente)
Mg. GABRIELA SORIA
Lic. IVONNE SARAVIA

Suplentes: Mg. ANA DE ANQUIN

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora, Coordinación de la Carrera de Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



[Firma]
Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNiSa

[Firma]
Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNiSa